

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas, Lic. Flavio Machicado Saravia, debe viajar a la Reunión Extraordinaria de Gobernadores de la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo a efectuarse en Washington;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que la sustituya durante su ausencia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular al señor Lic. Gustavo Luna Uzquiano, Ministro de Planificación y Coordinación.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, David La Fuente Soto, Huáscar Taborga Torrico, Jesús Vía Solís, Abel Ayoroa Argandoña, Gustavo Luna Uzquiano, Enrique Maria-Bilbao, Mario Velarde Dorado, Jorge Gallardo Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, Flavio Machicado Saravio, Hugo Céspedes, Espinosa, Guillermo Aponte Burela, Gasaón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío.